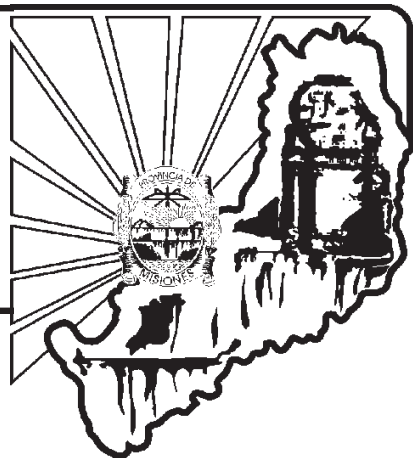
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.06.19 07:01:17 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16378 POSADAS, JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 704 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:
691 y 692 Pág. 2 y 3.
Municipalidad de Puerto Libertad:
Ordenanzas N°s.: 010 y 012;
Resoluciones N°s.: "B" 040 y 042 Pág. 4 a 7.
Superior Tribunal de Justicia:
Acordada N° 95 Pág. 7 a 9.
Expedientes a Sentencia: Pág. 9 a 12.
Sociedades: Pág. 12 a 14.
Edictos: Pág. 15 a 25.
Convocatorias: Pág. 25 a 28.
Licitaciones: Pág. 28.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 704

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 2.000-299/2.025- M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - SOLICITA ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA LEIVA LAURA ITATI AL REG. NOTARIAL N° 78 DE LA CIUDAD DE POSADAS"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs.1 rola Nota N° 244/2.025 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), de la Titular del Registro Notarial N° 78, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notaria Andrea Marlene YAKUBUR, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria Laura Itati LEIVA;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I – N° 118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripto del Notario mencionado, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 78, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria Laura Itati LEIVA – D.N.I. N° 29.210.946, Matricula Profesional N° 567, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I – N° 118 (antes Ley 3.743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad, líbrese comunicación Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 691

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio del corriente año, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "FONSECA RAMON ANGEL", para la prestación del Servicio de Viandas, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/04 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/26, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efector	Componente	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual	Total Cuatrimestral
Hospital de Puerto Esperanza	Desmano	424	$ 471,65	$ 199.979,60	$ 799.918,40
	Almuerzo	424	$ 2.948,00	$ 1.249.952,00	$ 4.999.808,00
	Merienda	424	$ 473,00	$ 200.552,00	$ 802.208,00
	Cena	424	$ 2.576,00	$ 1.092.224,00	$ 4.368.896,00

	Subtotales		$ 6.468,65	$ 2.742.707,60	$ 10.970.830,40-
Hospital de Campo Viera	Desayuno	165	$ 574,75	$ 94.833,75	$ 379.335,00
	Almuerzo	165	$ 3.520,00	$ 580.800,00	$ 2.323.200,00
	Merienda	165	$ 590,00	$ 97.350,00	$ 389.400,00
	Cena	165	$ 3.174,00	$ 523.719200	$ 2.094.840,00
	Subtotales		$ 7.858,75	$ 1.296.693,75	$ 5.186.775,00
Hospital de Aristóbulo del Valle	Desayuno	411	$ 576,00	$ 236.736,00	$ 946.944,00
	Almuerzo	411	$ 3.240,00	$ 1.331.640,00	$ 5.326.560,00
	Merienda	411	$ 580,00	$ 238.380,00	$ 953.520,00
	Cena	411	$ 2.972,00	$ 1.221.492,00	$ 4.885.968,00
	Subtotales		$ 7.368,00	$ 3.028.248,00	$ 12.112.992,00
TOTAL				$ 7.067.649,35	$ 28.270.597,40

MONTO TOTAL: PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 40/100 ($ 28.270.597,40).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 28.270.597,40

DECRETO N° 692

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “BAREIRO CRISTOBAL OSVALDO” la suma total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 64/100 ($ 12.733.401,64), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Octubre de 2.024, según Actas de Recepción N° 393/2.024 (fs. 04) y N° 394/2.024 (fs. 18 ref.) y Facturas “B” que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTORES	FACTURAS	FOJA	MONTO
HOSPITAL DE PUERTO PIRAY	“B” N° 00002-00000447	3	$ 4.244.467,21
HOSPITAL WANDA	“B” N° 00002-00000448	17 Ref.	$ 8.488.934,43
TOTAL			$ 12.733.401,64

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-03	Zona de Salud Sur	$ 12.733.401,64

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD

ORDENANZA Nº 010

PUERTO LIBERTAD, Misiones, 23 de Mayo de 2.025.-
VISTO: La solicitud recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal de parte de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Puerto Libertad" Personería Jurídica A-1637, referente a la solicitud de un subsidio de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) destinados a completar el valor de adquisición de una nueva autobomba de servicio, y;
CONSIDERANDO:
QUE, es necesario considerar que el hecho de que los Bomberos Voluntarios de nuestra localidad cuenten con una nueva unidad permitirá un mejor accionar y una atención más eficiente ante las desgracias que pueden afectar a la comunidad toda, y;
QUE, a partir del ahorro y manejo eficiente de los recursos propios, la Municipalidad de Libertad está en condiciones de otorgar el mencionado subsidio, y;
QUE, la utilización de los recursos del municipio para la entrega de donaciones, préstamos, subvenciones o subsidios se encuentra regulado en el Artículo 166° de la Ley XV - Nº 5 y obliga al receptor del mismo a probar la inversión del mismo, y;
QUE, al efecto de proceder a la autorización y posterior entrega del mismo se hace necesario proceder al dictado del dispositivo legal pertinente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO LIBERTAD

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en carácter de donación, con cargo a la compra de una autobomba, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) a la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Puerto Libertad" Personería Jurídica A-1637.-
ARTÍCULO 2°.- ORDÉNASE a la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Puerto Libertad" – Personería Jurídica A-1637 que una vez efectuado el uso del subsidio se rinda el mismo ante el Departamento Ejecutivo Municipal y se eleve copia a este Honorable Concejo Deliberante.-
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Urbina – Giménez – López – Morínigo

RESOLUCIÓN N° "B" 040

PUERTO LIBERTAD, Misiones 23 de Mayo del 2.025.-
VISTO y CONSIDERANDO: La sanción de la Ordenanza N° 010/2.025 por parte de Honorable Concejo deliberante, y;
QUE, este Departamento Ejecutivo considera necesaria su promulgación a los fines de otorgar un subsidio a la Asociación Civil "Bombero Voluntarios de Puerto Libertad" destinados a completar el valor de una nueva autobomba de servicio;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 010/2.025.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y cumplido. ARCHÍVESE.-

FERREIRA

PS19346 V16378

ORDENANZA Nº 012

PUERTO LIBERTAD, Misiones, 11 de Junio de 2.025.-

VISTO: La necesidad de adecuar la Ordenanza General Impositiva vigente a la realidad que atraviesa la economía nacional, y;

CONSIDERANDO:

QUE, al momento de sancionarse la Ordenanza 07/2.023 por la cual algunas de las tasas que integran la Ordenanza General Impositiva se determinan considerando una unidad fija (UF), cuyo valor ya se encontraba establecido con anterioridad, y;

QUE, también específicamente se indicó que la actualización de la tasa indicada en el Capítulo II, Artículo 5º del anexo de la mencionada ordenanza se actualizaría de manera mensual aplicando el cincuenta por ciento (50%) del valor determinado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o índice que lo reemplace, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC u órgano que lo reemplace) ya que el municipio de esa manera colaboraba con la situación económica de los contribuyentes liberteños, y;

QUE, ante la situación de disminución continua de los recursos correspondientes a la coparticipación y teniendo en cuenta que la inflación acumulada desde Junio de 2.023 a Marzo de 2.025 es del cuatrocientos dieciocho por ciento (418%) y por lo tanto en concepto de Tasa General Inmueble el municipio absorbió más de doscientos (200) puntos de inflación resignando una muy importante cantidad de recursos propios, ante lo cual se hace necesario modificar la manera de actualización de la tasa indicada, y;

QUE, a fin de garantizar la igualdad ante la normativa se considera que la implementación de la Unidad Fija (UF) permite evitar la continua modificación en los valores de las diferentes tasas según queda demostrado en las que ya utilizan esa operatoria. y;

QUE, también se ha detectado una situación de inequidad en lo referente a la tasa indicada en el Capítulo X, Artículo 19º, Inciso 2 que grava la inscripción en catastro y padrones (inscripción de propiedad inmueble, inscripción de propiedad automotor, etc.), ya que abona el mismo monto quien inscribe un motovehículo que el contribuyente que inscribe una unidad de gran valor monetario (vehículo de cuatro o más ruedas) o quien inscribe una propiedad standard o de varias hectáreas y;

QUE, este Departamento Ejecutivo considera que sería equitativo que el monto a pagar por el servicio prestado por el municipio sea acorde a la capacidad contributiva específica del contribuyente, y;

QUE, se propone determinar el valor de la tasa en un porcentual del valor del vehículo o propiedad a inscribir; en el caso de los vehículos se debe considerar la valuación fiscal que se utiliza para determinar el Impuesto Provincial al Parque Automotor, y en el caso de los inmuebles se debe considerar la valuación fiscal del Impuesto Inmobiliario Misiones, y;

QUE, a fin de empezar a recuperar la normalidad en lo referente a la actualización de la Tasa General Inmueble y dar equidad a la tasa de inscripción en catastro y padrones se hace necesario sancionar la presente norma;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO LIBERTAD

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICA el Capítulo II, Artículo 5º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 24/2.024 “Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2.025”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5°.- FÍJASE la siguiente escala en concepto de la Tasa General de Inmuebles, excluida la tasa de alumbrado público, la que se abonara conforme lo establecido en la Ordenanza respectiva. La escala para los ítems “A”, “B” y “C” del presente artículo se actualizarán mensualmente aplicando el valor que determine la Unidad Fija (U.F.) según indica el Artículo 7° de la Ordenanza 39/2.018.

A: ZONA URBANA, POR METRO LINEAL DE FRENTE:

Categoría 1: Arterias asfaltadas	0,25 U.F.
Categoría 2: Arterias empedradas	0,15 U.F.
Categoría 3: Arterias terradas	0,10 U.F.

B: ZONA SUBURBANA, POR HECTÁREA:

Categoría 1: Con explotación Agropecuaria y/o eco turística

a) Con una superficie de hasta 30 Ha. quedará eximido de la tasa General de inmuebles, siempre y cuando el contribuyente habite real y efectiva en el lote objeto del gravamen, en su defecto abonará la tasa de la siguiente manera 0,15 U.F.

b) De 31 Ha. Hasta 50 Ha. 0,15 U.F.

c) Con superficies mayores a 50 Ha. 0,25 U.F.

Categoría 2: Sin explotación Agropecuaria, ni Eco turística 1,85 U.F.

C: ZONA RURAL, POR HECTÁREA:

Categoría 1: Con explotación Agropecuaria y/o eco turística

a) Con una superficie de hasta 30 Has. quedará eximido de la tasa General de Inmuebles siempre y cuando el contribuyente demuestre real y efectivamente que el lote objeto del gravamen se encuentra afectado por un emprendimiento de este tipo

b) Con superficies mayores a 30 Has. 0,15 U.F.

Categoría 2: Sin explotación agropecuaria y/o eco turística - Lotes que no cumplan lo establecido en el punto 1 1,85 U.F.

D: ADICIONALES:

El DEM reglamentara el procedimiento de aplicación de los adicionales contemplados en el presente apartado.

1: Adicional por esquina:

a) Este recargo reemplaza al gravamen por las calles laterales 30%

2: Recargo por baldío:

a) Sin cerramiento, parquizado y conservado 400%

b) Sin cerramiento, sin parquizado y no conservado 600%

ARTÍCULO 2º.- MODIFICA el Capítulo X, Artículo 19º, Inciso 2 del Anexo Único de la Ordenanza Nº 24/2.024 “Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2.025”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO X

DERECHO DE OFICINA Y TASAS VARIAS:

ARTICULO 19°.- FÍJENSE los derechos y por los conceptos que se indican a continuación:

1: Certificado de Libre Deuda. Por cada unidad económica (Por cada Lote) UF 1,50.-

2: Inscripción en catastro y Padrones:

2.a: Inscripción de motovehículos (considera una cuota IPA Misiones): 100 %

2.b: Inscripción de vehículos de 4 ruedas o más (considera una cuota IPA Misiones): 50 %

2.c: Inscripción de propiedad inmueble) (considera 1 cuota Tasa General Inmueble que indica artículo 5º de la presente): 100 %

2.d: Inscripciones no comprendidas en las descripciones anteriores: UF 1,00.-

3: Certificaciones referentes a obras: UF 1,50.-

4: Intervención de mesa de entradas de solicitudes en general: UF 0,50.-

5: Guías y certificaciones de transito de animales: UF 0,50.-

6: Otras actuaciones: UF 0,50.-

Se entenderá por unidad económica a los efectos del inciso 1°, a cada lote, comercio o industria por la que se solicite su extensión.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Urbina – Giménez – López – Morínigo

RESOLUCIÓN N° “B” 042

PUERTO LIBERTAD, Misiones 13 de Junio del 2.025.-

VISTO y CONSIDERANDO: La sanción de la Ordenanza N° 012/2.025 por parte de Honorable Concejo deliberante, y;

QUE, este Departamento Ejecutivo considera necesaria su promulgación a los fines de adecuar la Ordenanza General Impositiva vigente a la realidad nacional;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 012/2.025.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y cumplido. ARCHÍVESE.-

FERREIRA

PS19347 V16378

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO NOVENTA Y CINCO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los once días del mes de Junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta Ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Juan Manuel Díaz, Ramona Beatriz Velázquez y Jorge Antonio Rojas. Pasando a tratar el "EXPTE. ADM. N° 83813/2.025 (S.I.A. N° 1674/2.025) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - POSADAS S/ PROYECTO ACTUALIZACIÓN ARANCELES - LEY XXII - N° 37 - TASA DE JUSTICIA". Visto y considerando las presentes actuaciones; elevadas a este Superior Tribunal por el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Misiones C.P. Néstor Oscar Moroz, con informes elaborados por la dependencia a su cargo, con datos aportados por documentación obrante en la Tesorería del Poder Judicial y con antecedentes de compras de estampillas a Casa de Moneda S.A.U., para la determinación de costos; e informes públicos de las variaciones del índice del Salario Mínimo, Vital y Móvil; a los fines de la actualización de los importes establecidos como aranceles judiciales. Que, el Artículo 5° de la Ley XXII - N° 37 de Tasas y Aranceles Judiciales faculta al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aranceles fijados en él Anexo Único de la Ley de referencia, de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Que, a partir del 1° de Mayo de 2.025 el salario mínimo, vital y móvil se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS ($ 308.200,00) lo que refleja una variación del 13,00% de aumento respecto de la fijación de los valores actuales de los aranceles judiciales; por lo cual resulta necesario la readecuación de los aranceles judiciales a dicha variación; toda vez que los mismos constituyen los recursos económicos propios del Poder Judicial, sumado al proceso inflacionario que impacta en los costos de los insumos, bienes y servicios indispensables para el cumplimiento del servicio de justicia. Planilla Anexa obrante a fs. 2/3 de autos en la que se detallan los servicios de justicia arancelados vigentes, y el valor resultante de la actualización plena. Por ello y en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los señores Ministros presentes ACORDARON: PRIMERO: Actualizar los Aranceles Judiciales fijados en el Anexo Único de la Ley XXII - N° 37 conforme índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, según Anexo obrante a fs. 2/3 de autos. SEGUNDO: La presente Acordada -y su Anexo respectivo- entrará en vigencia el día 10 de Julio de 2.025. Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, efectuar las comunicaciones de rigor y pasar a Dirección de Administración a sus efectos. Archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mi Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Zarza – Niveyro
Uset – Díaz – Velázquez – Rojas – Marinoni

ANEXO ÚNICO

LEY XXII - N° 37 TASA DE JUSTICIA

NUEVAS ALÍCUOTAS VIGENTES

				1/10/2024	1/5/2025
					Nuevos Valores
				Vigente	Actualizado 13,00%
1		**ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES**			
1	1	Por cada pedido de desarchivo de expediente		$ 2.000,00	$ 2.300,00
1	2	Copias o fotocopias simple		$ 500,00	$ 600,00
1	3	Certificación expediente o protocolo		$ 1.500,00	$ 1.700,00
1	4	Informes y búsquedas, cada una		$ 1.000,00	$ 1.200,00
1	5	Búsqueda en protocolos de Resoluciones, cada uno		$ 1.000,00	$ 1.200,00
1	6	Informe de mesa de entradas		$ 1.000,00	$ 1.200,00
1	7	Certificados en general		$ 1.500,00	$ 1.700,00
1	8	Búsqueda de antecedentes penales, cada hecho		$ 1.000,00	$ 1.200,00
1	9	Cada nota marginal por orden judicial		$ 1.500,00	$ 1.700,00
1	10	Solicitud de testimonios de escritura y actuaciones		$ 2.000,00	$ 2.300,00
2		**EXHORTOS**			
2	1	Exhorto en Justicia de Paz		$ 1.500,00	$ 1.700,00
2	2	Exhorto en Justicia ordinaria		$ 3.500,00	$ 4.000,00
3		**ACEPTACION DE CARGOS**			
3	1	Aceptación de cargos de todos los fueros		$ 1.500,00	$ 1.700,00
4		**REGISTRO DE MANDATOS, ACTOS, CONTRATOS**			
4	1	Inscripción Juicios Testamentarios y ab intestato		$ 2.000,00	$ 2.300,00
4	2	Inscripción de todo acto o contrato no comercial		$ 2.000,00	$ 2.300,00
5		**CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES**			
5	1	Certificación actuaciones judiciales		$ 1.500,00	$ 1.700,00
5	2	Certificación de firma por Juez de Paz		$ 1.500,00	$ 1.700,00
5	3	Legalizaciones en general en dependencias judiciales		$ 1.500,00	$ 1.700,00
6		**ACTUACIONES MATRICULACIÓN DE PERITOS**			
6	1	Inscripción		$ 15.000,00	$ 17.000,00
6	2	Licencia o cambio de domicilio		$ 2.000,00	$ 2.300,00
6	3	Incorporación o cambio de circunscripción		$ 2.000,00	$ 2.300,00
6	4	Renuncia		$ 2.000,00	$ 2.300,00
6	5	Remoción del cargo		$ 15.000,00	$ 17.000,00
6	6	Emisión o renovación credencial		$ 2.500,00	$ 2.900,00
7		**ACTUACIONES MARTILLEROS Y TASADORES**			
7	1	Inscripción		$ 15.000,00	$ 17.000,00
7	2	Licencia o cambio de domicilio		$ 2.000,00	$ 2.300,00
7	3	Incorporación o cambio de circunscripción		$ 2.000,00	$ 2.300,00
7	4	Renuncia o remoción del cargo		$ 2.000,00	$ 2.300,00
7	5	Emisión o renovación credencial		$ 2.000,00	$ 2.300,00
8		**SERVICIOS SECRETARIA INFORMÁTICA**			
8	1	Consulta por pantalla		$ 1.000,00	$ 1.200,00
8	2	Información impresa hasta en 5 hojas		$ 1.500,00	$ 1.700,00
8	3	Recargo por hoja posterior		$ 500,00	$ 600,00
8	4	Información en soporte magnético		$ 4.500,00	$ 5.100,00
8	5	Por voz de búsqueda			
9		**SERVICIOS VARIOS**			
9	1	Consulta expedientes archivados		$ 2.000,00	$ 2.300,00
9	2	Solicitud de expedición de fotocopias		$ 500,00	$ 600,00
9	3	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias		$ 500,00	$ 600,00
9	4	Certificación de fotocopias		$ 1.500,00	$ 1.700,00
9	5	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias		$ 500,00	$ 600,00
9	6	Solicitud de testimonios emitidos		$ 2.500,00	$ 2.900,00
10		**BOLETIN JUDICIAL Y OTROS**			
10	1	Boletín Judicial		$ 6.000,00	$ 6.800,00
11		**VENTA DE PAPELES**		Precio de plaza	Precio de plaza
12		**ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**			
12	1	Por cada foja de actuación administrativa		$ 500,00	$ 600,00
12	2	Actuaciones ante STJ Superintendencia notariado		$ 2.000,00	$ 2.300,00

ARTÍCULO 5°.- ASIMISMO facúltase al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aranceles fijados en el Anexo Único de la presente Ley, de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el -Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil- (último párrafo).
Actualización s/ variación del Salario M. V. y M. desde Octubre 2.024 a Mayo 2.025.
Salario Mínimo Vital y Móvil Octubre 2024 Res. 13/24 $ 271.571,00
Salario Mínimo Vital y Móvil Mayo 2025 Res. 05/25 $ 308.200,00
NUEVOS VALORES: Se determina un número que surge de la aplicación del índice de variación y el redondeo.
36.629,00
0,13

PS19349 V16378

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, 10 de Junio de 2.025.-
Remito listado de expedientes que se encuentran pendientes del dictado de Sentencia o Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	TIPO	ENTRA	VENCE
87257/2024	PCB C/ FSD y otros S/ Impugnación de Paternidad	Sentencia	28/04/2.025	23/06/2.025
133972/2022	MGN C/ EOG S/ Filiación	Sentencia	05/05/2.025	30/06/2.025
100964/2022	ERI C/ OAR S/ Filiación	Sentencia	12/05/2.025	01/08/2.025
33390/2022	VIEIRA GASTÓN TOMAS C/ PARANÁ LUIS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	Sentencia	20/05/2.025	01/08/2.025
115470/2021	NÚÑEZ ARRIOLA MIGUEL ÁNGEL C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Sentencia	27/05/2.025	18/06/2.025
151587/2023	NRM y GMD S/ Divorcio	Sentencia	27/05/2.025	18/08/2.025
459058/2.025	CMJ y GCR S/ Divorcio	Sentencia	30/05/2.025	18/08/2.025
128070/2021	ACOSTA JUAN CARLOS C/ REINKO LILIANA MARICEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Sentencia	30/05/2.025	30/07/2.025
74301/2023	OSTROSWSKI ELSA MARGARITA C/ CERDÁN JORGE S/ Daños y Perjuicios	Sentencia	30/05/2.025	13/08/2.025
89104/2022	BRITTEZ MARTA BEATRIZ C/ PALADINO JORGE OSCAR Y PALADINA ÁNGELA AURORA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Sentencia	02/06/2.025	30/07/2.025
36479/2023	GAETE ALICIA MABEL C/ ALENKA HÉCTOR JOAQUÍN	Sentencia	06/06/2.025	20/08/2.025
53321/2024	PAIVA CYNTHIA LORENA C/ BURNIK MANUEL ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios	Sentencia	06/06/2.025	20/08/2.025
49750/2023	CRA C/ BSL S/ Cuidado Personal	Sentencia	09/06/2.025	01/07/2.025

62654/2022 bis 1/22	CABRAL ROBERTO JOSÉ S/ Beneficio se Litigar sin Gastos	Resolución	28/05/2.025	18/06/2.025
74282/2023	CARDOZO HORACIO GABRIEL C/ HREÑUK S.A. S/ Acciones Laborales Abreviada	Resolución	09/06/2.025	16/06/2.025

Dr. Lezcano, Juan Manuel. Juez.-

PS19344 V16378

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

SECRETARÍA ÚNICA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Junio de 2.025

Transmito conforme lo establecido en el Art. 120° del RPJ, el listado de los expedientes pendientes para el dictado de Resoluciones o Sentencia definitiva que fueren registrados al 31 de Mayo de 2.025.-

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PASE	VTO.
93388/2022	S/ Reivindicación	23/04/2.025	23/06/2.025
23989/2022	S/ Prescripción Adquisitiva	29/04/2.025	27/06/2.025
33024/2020	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	30/04/2.025	30/06/2.025
136685/2017	S/ Daños y Perjuicios	07/05/2.025	03/07/2.025
139089/2020	S/ Ordinario	07/05/2.025	03/07/2.025
30497/2019	S/ Prescripción Adquisitiva	09/05/2.025	07/07/2.025
6801/2014	S/ Prescripción Adquisitiva	13/05/2.025	10/07/2.025
10029/2014	S/ Prescripción Adquisitiva	13/05/2.025	10/07/2.025
55618/2019	S/ Daños y Perjuicios	13/05/2.025	10/07/2.025
55110/2022	S/ Escrituración	21/05/2.025	01/08/2.025
36739/2024	S/ Prescripción Adquisitiva	21/05/2.025	01/08/2.025

Resoluciones.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PASE	VTO.
117276/2016	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/05/2.025	11/06/2.025

Dra. Barrionuevo, María Eugenia. Juez.-

PS19345 V16378

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 1

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 05 de Junio de 2.025.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120° del R.P.J a fin de informar que, en este Juzgado Civil, Comercial y, Laboral con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo, existen los siguientes expedientes pendientes de Sentencia definitiva a la fecha, los que se detallan a continuación.

Secretaría 1.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
161555/2023	RODRÍGUEZ ELBA C/ PIÑEIRO BASILIO S/ Liquidación de Sociedad Conyugal	21/04/2.025	20/06/2.025
66/2009	TACHILE LILIANA RAQUEL P.S.H.M. C/ ARSENIO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES S/ Filiación	21/05/2.025	01/08/2.025
90907/2021	MOREIRA LORENA ROMINA C/ ABREU JULIÁN HERIBERTO S/ Filiación	23/05/2.025	05/08/2.025

Secretaría 2.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
100645/2024	LAGO PABLO DANIEL C/ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS S/ Resolución de Contrato	15/04/2.025	16/06/2.025
98812/2021	SKRABA RAMONA C/ SKRABA LIZARDO DANIEL y otro S/ Acción de Colación	23/04/2.025	24/06/2.025
55336/2023	SCHROFFER ESTHER y otros C/ PICHAK JOSÉ RAMÓN y otro S/ Daños y Perjuicios	25/04/2.025	26/06/2.025
153671/2021	SANCHEZ LAURA JAQUELINA C/ LARREA EDMUNDO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE S/ Prescripción Adquisitiva	24/04/2.025	27/06/2.025
88256/2021	GUAZZI PIERCARLO C/ TABARES SONIA NOEMÍ S/ Incumplimiento de Contrato	14/05/2.025	10/07/2.025
139555/2020	MARTÍNEZ CARDOZO DANIELA C/ SALVADOR LENTINI FRAGA S/ Prescripción Adquisitiva	12/05/2.025	11/07/2.025
16674/2021	RODRÍGUEZ LUISA MARTHA C/ CLEMENTE ACUÑA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ Prescripción Adquisitiva	12/05/2.025	11/07/2.025
139073/2020	ISSLER NELI C/ MARCIRIO QUINTILLANO QUINTANA S/ Daños y Perjuicios	14/05/2.025	28/07/2.025
138609/2019	FERREYRA BATISTA ROQUE MIGUEL C/ JOSÉ DEMETRIO SOLONESKI Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	15/05/2.025	29/07/2.025
55317/2017	MAYER DONATO HELMUT C/ MILTON FÉLIX BONIFACIO OBREGON Y EFRAIN ROBERTO MATO S/ Usucapión	19/05/2.025	31/07/2.025
80407/2020 bis 1/21	LORENZO MARÍA ANGÉLICA C/ ELSA CARMEN LORENZO Y OTRO S/ Acción de Colación	19/05/2.025	01/08/2.025
136767/2023	GONZÁLEZ ALBERTO RAMÓN C/ GUNTHER DE CONSTANTIN CLOTILDE S/ Prescripción Adquisitiva	21/05/2.025	01/08/2.025
85256/2020	GLAZIK NÉSTOR FABRICIO C/ CLAUDIA ESTELA GLAZIK Y OTROS S/ Acción de Colación	21/05/2.025	04/08/2.025
159002/2023	TSCHIRSCH ELIANE AYELEN C/ OLINUK JOSÉ ÁNGEL y otro S/ Daños y Perjuicios	21/05/2.025	04/08/2.025

52448/2022	GÓMEZ DA SILVA SILVANA SOLEDAD C/ JAIS TERESA CRISTINA S/ Prescripción Adquisitiva	26/05/2.025	06/08/2.025
31158/2024	GAUVRI ENRIQUE EDUARDO C/ FRANCOBIA SILVIA VANESSA S/REIVINDICACIÓN	27/05/2.025	08/08/202
63955/2022	KAUFFMAN MARÍA HAIDEE C/ RODRÍGUEZ BRUNO JOSÉ MARÍA S/ Prescripción Adquisitiva	28/05/2.025	11/08/2.025

Secretaría N° 3

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
90938/2023	GÓMEZ CELSO y otro C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LIMITADA y otro S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	11/05/2.025	27/06/2.025
104978/2023	RAMÍREZ RAMONA MABEL y otro C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LIMITADA y otro S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	11/05/2.025	27/06/2.025

Dra. Barrios Caram, Pamela Analía. Juez.-

PS19348 V16378

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ESTABLECIMIENTO FORESTAL PRESORSA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso, de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, ESTABLECIMIENTO FORESTAL PRESORSA S.A.-

"ACTA Nº 55 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Abril de 2.025, siendo las 10:00 horas, en su sede social sita en calle San Martín Nº 1.572, de esta Ciudad de Posadas (Misiones), se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de ESTABLECIMIENTO FORESTAL PRESORSA S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Nº 2, al folio Nº 05, con un total de dos (2) accionistas que representan el 100% del Capital Social y de los votos por lo que se trata de Asamblea Unánime conforme lo prevee el Art. 237° de la Ley 19.550, para considerar el Orden del Día que se consigna en la respectiva convocatoria, la que no se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Preside la Asamblea la Presidente del Directorio Sra. CLAUDIA ELISABETH AST, quien da por abierto el acto y señala que conforme lo determinan las normas legales con la debida anticipación se han entregado a los accionistas los documentos a tratar en la Asamblea y se encuentra a disposición los libros de contabilidad de la firma. No habiendo objeciones a la realización del acto asambleario y encontrándose en condiciones de sesionar válidamente, se pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día: PUNTO 1º) "Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta con el Presidente". PUNTO 2º) "Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024". PUNTO 3º) "Fijación de los honorarios del Directorio, Art. 261° Ley General de Sociedades Nº 19.550". PUNTO 4º) "Distribución de utilidades". PUNTO 5º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes (Unipersonal)": Pide la palabra la Srta. MELISSA HOPE, representante del Accionista MARCUS BONSE y propone para Director Titular a la Sra. CLAUDIA ELISABETH AST con el cargo de Presidente del Directorio (Unipersonal) y para Director Suplente al Sr. HUGO HOPE, moción que se aprueba por unanimidad de votos presentes. Habiéndose tratado

todos los puntos del Orden del Día la Presidencia levanta la sesión siendo las 11:00 horas.- Hay tres firmas ilegibles, y un sello que dice: Establecimiento Forestal Presorsa S.A. CUIT 33-61947111-9.- Claudia Elisabeth Ast. Presidente.-

PP130623 $11.000,00 V16378

ASERRADERO DON TITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 858/2025 caratulado ASERRADERO DON TITO S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD".-

Que por instrumento privado de fecha 15 de Mayo de 2.025, con certificación de firmas realizada por Escribano Público, se constituyó la sociedad "ASERRADERO DON TITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que establece su domicilio legal en San Vicente, Misiones, y con sede social en el Lote Quince, de la Manzana Letra "U", procedente de la Subdivisión del Lote Diez, de la Sección XX, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: Los Señores HUGO FERNANDO PAYESKA, titular del D.N.I. N° 37.084.870, CUIL 20-37084870-0, nacido el 04/01/1.993, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Carlos Sin Número, Ituzaingó, Corrientes y PATRICIO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ de OLIVEIRA, titular del D.N.I. N° 34.088.865, CUIT 20-34088865-1, nacido el 17/03/1.989, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Constitución 00, San Vicente, Guaraní, Misiones.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Explotación agrícola, ganadera y forestal, incluyéndose explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie de animales, explotación de tambos, labores de granja, explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, tabacaleras, yerbateras y té, explotación y/o administración de bosques, forestación y deforestación, reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros, compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, mandatos e intermediaciones, instalación de depósitos y transporte, venta de productos y herramientas agrícolas en general.- II) Exploración, desarrollo y explotación de bosques y montes, extracción, confección, transformación y aprovechamiento, corte, fraccionamiento, aserraje, acondicionamiento, conservación, forestación, reforestación, cultivos industriales, elaboración, industrialización, importación, exportación, almacenaje, distribución y cualquier otra forma de comercialización de la madera, sus productos y subproductos, pudiendo intervenir en licitaciónes públicas o privadas, pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de promoción Nacional, Provincial y/o Municipal. La Sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones dentro de todo el territorio de la República Argentina, ante instituciones públicas o privadas, Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, entidades autárquicas, públicas o privadas, para la concesión de obras, provisiones de materiales, elementos, y bienes y/o servicios de todo tipo, pudiendo suscribir contratos de locación de obras, servicios, muebles e inmuebles de provisión. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionada con él, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Veintidós Millones de Pesos ($ 22.000.000), dividido en cuarenta (40) cuotas de Quinientos Cincuenta Mil Pesos ($ 550.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, que se distribuye de la siguiente forma: a) Al Socio HUGO FERNANDO PAYESKA le corresponden veinte (20) cuotas, equivalente a Once Millones De Pesos ($ 11.000.000); b) Al socio PATRICIO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA le corresponden veinte (20) cuotas, equivalente a Once Millones De Pesos ($ 11.000.000), Capital Social que se suscribe, integra y aporta con bienes de capital, según inventario de constitución de fecha 01 de Abril de 2.025, suscripto por el Contador AXEL SEBASTIÁN RUIZ LENZ, debidamente

legalizado, que se agrega al presente.
ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no socios, socios o no, en forma individual, conjunta e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa como Socio Gerente a HUGO FERNANDO PAYESKA y PATRICIO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA, los que pueden actuar en forma conjunta, separada e indistintamente.
CIERRE: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Hugo Fernando Payeska. Socio Gerente.-

PP130634 $18.750,00 V16378

TAMBO NUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: ESCISIÓN. En cumplimiento del Art. 88° inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad TAMBO NUEVO S.A., CUIT N° 30-68790442-3, inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 4, Folios 19/27, Libro N° 1/97 de Sociedades Anónimas, Año 1.997, Expte. 22/97 con fecha 17 de Marzo de 1.997, con domicilio social en calle Moritán Nº 2.243, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2.025, el Balance Especial de Escisión que fuera adoptado a esos efectos con fecha de cierre 01/01/2.025 y que expone un activo valuado en $ 10.792.018.287,74, un pasivo de $ 181.280.533,82 y un patrimonio neto de $ 10.610.737.753,92 y en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parte de su patrimonio para constituir, con el mismo, dos nuevas sociedades anónimas según el detalle que se realiza a continuación:
-JOLICE S.A., que tendrá su domicilio en calle Bolívar N° 1.932, de la Ciudad de Posadas, a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.110.646.697,91, pasivos por la suma de $ 0,00 y un patrimonio neto de $ 3.110.646.697,91.
-CALMA GUAZÚ S.A., que tendrá su domicilio en calle Bolívar N° 1.932, de la Ciudad de Posadas, a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.751.261.141,27, pasivos por la suma de $ 0,00 y un patrimonio neto de $ 3.751.261.141,27.
En virtud de lo resuelto por la Asamblea, la sociedad escindente mantendrá un activo de $ 3.930.110.448,56, un pasivo de $ 181.280.533,82 y un patrimonio neto de $ 3.748.829.914,74. Reclamos de Ley en calle San Luis 1.345, 2 A, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Mazza Juan Carlos. Presidente.-

PP130652 $22.500,00 E16378 V16380

UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS I.O.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. N° 2650/2022 UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS I.O.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS".
En la Ciudad de Posadas, en fecha 30 de Octubre de 2.014. CEDENTES, GRACIELA ROSA ESQUIVEL, argentina, D.N.I. 6.274.802, CUIT N° 27-6274802-1, profesión Docente, nacida el 12/12/1.950 de estado civil viuda, con domicilio en Gómez Portinho Nº 1.942, Titular de 397,5 cuotas sociales; VERÓNICA GRACIELA BALETTE, argentina, D.N.I. N° 27.208.792, profesión Médica, nacida el día 19 de Marzo de 1.979, de estado civil casada, con domicilio en calle Lacroze Nº 567, 2º piso "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular de 79,5 cuotas sociales; y, LORENA ALEJANDRA BALETTE, argentina, D.N.I. N° 24.509.163, profesión Diseñadora Gráfica, nacida el día 28 de Septiembre de 1.976, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Galicia 919, 5º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular de 79,5 cuotas sociales; los CEDENTES llevan a cabo la Cesión del cien por ciento de sus cuotas sociales en partes iguales a favor de VIVIAN VERÓNICA VYMAZAL, argentina, D.N.I. Nº 25.359.679, CUIT N° 27-25359679-7, casada, nacida el 12 el Junio de 1.976 en Capital Federal, Licenciada en Psicología. domiciliada en calle Colón Nº 1.261, 7° Piso "A", de esta Ciudad y CARLOS FEDERICO VYMAZAL D.N.I. Nº 27.299.102, CUIT N° 20-27299102-3, soltero, nacido el 29 de Abril de 1.979 en esta Ciudad, Técnico en Informática, con domicilio en calle Colón N° 1.261, 1º Piso "B", de esta Ciudad, por la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000). La presente inscripción se realiza en forma tardía. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Lic. Verónica Vymazal. Gerente.-

PP130632 $8.750,00 V16378

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 59756/2.020 caratulado: CABRAL CÉSAR ARIEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CABRAL CÉSAR ARIEL, D.N.I. Nº 26.947.539 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CABRAL CÉSAR ARIEL en la presente causa Nº 59756/2.020 Caratulada: "CABRAL CÉSAR ARIEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 59756/2.020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (Art. 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4º Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21475 E16374 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por este medio al Sr. GÓMEZ CARLOS JAVIER DAVID, D.N.I. N° 27.685.916, estado civil soltero, nacionalidad argentino, nacido el 11/12/1.979, domiciliado en calle Eldorado Nº 5.028, hijo de Fernández Rosario (V) y Gómez Cirilo Guerrero (F), con instrucción si, ocupación Chofer, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos GROSS FEDERICO DAVID D.N.I. N° 36.786.598, GROSS MARIANO KEVIN D.N.I. N° 33.196.006, GÓMEZ FRANCISCO LUIS D.N.I. N° 31.629.068, GÓMEZ CARLOS JAVIER DAVID D.N.I. N° 27.685.916, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Artículos 89° y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21476 E16374 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por este medio, al Sr. GÓMEZ FRANCISCO LUIS, D.N.I. N° 31.629.068, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el 04/04/1.985, domiciliado en calle Eldorado Nº 5.028, hijo de Fernández Rosario (V) y Gómez Cirilo Guerrero (F), con instrucción si, ocupación Chofer, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos GROSS FEDERICO DAVID D.N.I. N° 36.786.598, GROSS MARIANO KEVIN D.N.I. N° 33.196.006, GÓMEZ FRANCISCO LUIS D.N.I. N° 31.629.068, GÓMEZ CARLOS JAVIER DAVID D.N.I. N° 27.685.916, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES y RESISTENCIA A LA

AUTORIDAD (artículos 89° y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21477 E16374 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por este medio, al Sr. GROSS MARIANO KEVIN, D.N.I. N° 33.196.006, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el 06/08/1.987, domiciliado en Av. 170, Nº 7.028 casi Calle 141, hijo de Gross Carlos (F) y de Carmen Bogado (V), con instrucción si, ocupación Empleado, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas. Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos GROSS FEDERICO DAVID D.N.I. N° 36.786.598, GROSS MARIANO KEVIN D.N.I. N° 33.196.006, GÓMEZ FRANCISCO LUIS D.N.I. N° 31.629.068, GÓMEZ CARLOS JAVIER DAVID D.N.I. N° 27.685.916, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Artículos 89° y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21478 E16374 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por este medio, al Sr. GROSS FEDERICO DAVID, D.N.I. N° 36.786.598, estado civil casado, nacionalidad Argentina, nacido el 24/04/1.992, domiciliado en Av. 170, Nº 7.026 casi calle 141, hijo de Gross Carlos (F) y de Carmen Bogado (V), con instrucción si, profesión Reportero Gráfico, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 78961/2.022 GROSS MARIANO, GÓMEZ FRANCISCO, GROSS FEDERICO Y GÓMEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos GROSS FEDERICO DAVID D.N.I. N° 36.786.598; GROSS MARIANO KEVIN D.N.I. N° 33.196.006; GÓMEZ FRANCISCO LUIS D.N.I. N° 31.629.068; GÓMEZ CARLOS JAVIER DAVID, D.N.I. N° 27.685.916, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Artículos 89° y 237° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21479 E16374 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43666/2.022 FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO S/ AMENAZA", NOTIFICA por este medio, al Sr. FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.085.248, actualmente con 24 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación desocupado, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 23 de Julio de 1.999, hijo de padre desconocido y de Fernández Lidia Mercedez (V),

domiciliado en Bº Belén, Mz. 5, Casa 07, Garupá, Misiones, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 43666/2.022 FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO S/ AMENAZA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.085.248, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de AMENAZAS (Artículo 149° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21481 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 173138/2023 caratulado: BOGADO EMANUEL DAVID S/ HURTO C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CASCO CLAUDIA MABEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BOGADO EMANUEL DAVID, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRES MIL $ 3.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "10 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21482 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 31806/2.023 caratulado: GONZÁLEZ BRAIAN EZEQUIEL S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MELGAREJO EDGAR DAMIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado GONZÁLEZ BRAIAN EZEQUIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTE MIL $ 20.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "10 de Junio de 2.025.- OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21483 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 29773/2.018 (ex 53/2013) caratulado MARTÍNEZ CARLOS NELSON S/ HOMICIDIO CULPOSO (UN HECHO) Y LESIONES GRAVES CULPOSAS (UN HECHO) EN CONCURSO IDEAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARTÍNEZ CARLOS NELSON, D.N.I. Nº 21.639.203, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ CARLOS NELSON en la presente causa Nº 29773/2.018 (ex 53/2013) Caratulada: "MARTÍNEZ CARLOS NELSON S/ HOMICIDIO CULPOSO (UN HECHO) Y LESIONES GRAVES CULPOSAS (UN HECHO) EN CONCURSO IDEAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", registro de este Juzgado Correccional y de

Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº EX 53/2013, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1) y en consecuencia, SOBRESEERLO de los delitos de HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES GRAVES CULPOSAS EN CONCURSO REAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Arts. 84°, 2 Párr. y 94°, 2 Párr. en función del Art. 54° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal y 340° Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MARTÍNEZ CARLOS NELSON, de filiación personal en autos, con fecha 05/02/2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Mnes., 09 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE". Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-

SC21485 E16376 V16380

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Silvia Barczuk, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 2.093, 3º piso, de Eldorado, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobres los bienes dejados por el Sr. DA SILVA ESTEBAN SALOMÓN D.N.I. N° 13.117.325, en los Autos "EXPTE. Nº 156444/2024 DA SILVA ESTEBAN SALOMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP130581 $7.500,00 E16376 V16378

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR ORLANDO LEITE, D.N.I. N° 16.365.817, en autos "EXPTE. N° 18822/2.025 LEITE HÉCTOR ORLANDO S/ SUCESORIO", a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130582 $8.250,00 E16376 V16378

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría 1, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, en autos "EXPTE. Nº 111983/2024 SOSA FERMÍN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SOSA FERMÍN, D.N.I. Nº 8.543.116, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2.025. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP130584 $8.250,00 E16376 V16378

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría N° Uno, Secretaría Nº Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ecuador Nº 1.465, planta baja de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos: "EXPTE. Nº 153268/2024 NUÑEZ, HÉCTOR OSCAR S/ SUCESIÓN ABINTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OSCAR NUÑEZ, D.N.I. Nº 16.788.398, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Sartori Mariela Soledad. Secretaria.-

PP130588 $9.000,00 E16376 V16378

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43499/2018 TRAICO LEO Y MIGUEL MÓNICA S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 39580/2.022", NOTIFICA por este medio, a la Sra. MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, actualmente con 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacida en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 05 de Octubre de 1.979, hijo de Miguel Tito (V) y de Miguel Gladis (F), domiciliada en Ruta 12 y Avenida Quaranta Nº 3.181, Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942 y MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ESTAFA (Arts. 172° del

C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21487 E16377 V16381

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43499/2018 TRAICO LEO Y MIGUEL MÓNICA S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 39580/2.022", NOTIFICA por ese medio, al Sr. TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942, actualmente con 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 14 de Diciembre de 1.983, hijo de Traico Oscar (V) e Ida Castillo (V), domiciliado en Ruta 12 y Avenida Quaranta Nº 3.181, Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 9 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942 y MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ESTAFA (Arts. 172° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21488 E16377 V16381

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. El Director General de BOSQUES NATIVOS del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán, INFORMA por este medio y por edicto en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días, a fin de que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de DIEZ (10) días de la última publicación, al efecto suspéndase la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 03 de Julio de 2.025 a las 09:00hs., en la ECO BIBLIOTECA subsuelo del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables en calle San Lorenzo N° 1.538 de Posadas, Misiones, en autos "EXPEDIENTE N° 9900-00739/2024 ROSA RUBÉN". Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Lezcano, Alberto del Plan de Manejo Sostenible Categoría "D". Lote 2B, Colonia Montecarlo, Municipio Montecarlo, Dpto. Montecarlo, Superficie Total del predio:1.202,04has; Superficie afectada al plan: 997,35has. A los fines de cumplimentar con el Art. 21° Dec. Reg. 67/11. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.025. Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán. Director General.-

SC21492 E16377 V16378

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 31078/2.021 BENÍTEZ ALCIBIADES ANTONIO Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BENÍTEZ ALCIBIADES ANTONIO D.N.I. 7.444.151 y de la Sra. GÓMEZ RAMONA DEL CARMEN D.N.I. 24.205.502, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Febrero de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP130597 $11.250,00 E16377 V16379

EDICTO: La EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, Y FISCAL TRIBUTARIA, SALA TERCERA, sito en calle Ayacucho Nº 1.299. de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sra. OLGA CRISTINA BLADILO, la SENTENCIA recaída en autos: "EXPTE. N° 8975/21 - LÓPEZ PATRICIA ISABEL C/ VARELA JUAN CARLOS RAMÓN Y OTROS S/ ACCIÓN DE NULIDAD", que transcripta en su parte pertinente dice: "En la Ciudad de Posadas. Capital de la Provincia de Misiones, en fecha 06 de Septiembre del año 2.024. Resuelve: I.- Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto. II. Costas al apelante perdidoso. III. Regístrese. Cópiese. Notifíquese y oportunamente bajen al Juzgado de origen".- Publíquese por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del último domicilio conocido. Posadas, Misiones, 05 de Junio de 2.025. Dra. Silvina A. Zambrano. Secretaria.-

PP130598 $7.500,00 E16377 V16378

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAÑONA MIGUEL HORACIO, D.N.I. 14.985.630 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 118151/2.024 DURAÑONA MIGUEL HORACIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP130601 $8.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00334/25 "EXPTE. N° 00406-M/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MERCADO ELVIRA BEATRIZ - CÁCERES PABLO SEBASTIÁN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial de fecha 20/12/2023, efectuada por el Sr. CÁCERES PABLO SEBASTIÁN D.N.I. N° 27.919.962 a favor de la Sra. MERCADO ELVIRA BEATRIZ D.N.I. 25.661.825 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 17, MANZ.: 0323, LOTE.: 0002 -Nomenclatura Catastral: SECC.: 017, MANZ.: 0323, PARC.: 0002, PART.: 131467, PLANO: 46.040 - B° LOCALIDAD: 760 130 VIV. PFC POSADAS VI E INFRA (130 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3383/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/09/2011 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. CÁCERES PABLO SEBASTIÁN D.N.I. 27.919.962 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MERCADO ELVIRA BEATRIZ D.N.I. 25.661.825.- Directorio IPRODHA.-

PP130603 A Pagar $12.000,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00263/25 "EXPTE. N° 00407-P/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "PORTILLO ROSANA ADRIANA - DA SILVA ELEUTERIO S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones certificada en fecha 07/01/2022, suscrito por las partes mediante la cual el Sr. DA SILVA ELEUTERIO, D.N.I. N° 26.856.823 CEDE y TRANSFIERE a favor de su ex concubina Sra. PORTILLO ROSANA ADRIANA D.N.I. N° 31.122.781, la totalidad de los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponde respecto de la vivienda identificada como: Nomenclatura Catastral: Dep.: 12, Mun.: 53, Secc.: 007, Mz.: 0110, Chac.: 0000, Parc.: 0004, Lote: 0004, Partida Inmobiliaria 015230, en el Barrio 3099- 37 viviendas D/10 Montecarlo, Misiones (37 Viv. - F. LA RAMA).- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA en lo que respecta a la adjudicación al Sr. DA SILVA ELEUTERIO, D.N.I. N° 26.856.823, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. PORTILLO ROSANA ADRIANA D.N.I. Nº 31.122.781 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 7, MANZ.: 0110, LOTE: 4- Nomenclatura Catastral: SECC.: 007, MANZ.: 0110, PARC.: 0004, FINCA: 4, PART.: 15230, PLANO: 48.841, B° LOCALIDAD: 3099 - 37 VIVIENDAS D/10 - MONTECARLO - MISIONES (37 Viv. - F. LA RAMA) MONTECARLO. Directorio IPRODHA.-

PP130604 A Pagar $17.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00526/25 "EXPTE. N° 00526-S/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SOTO JUAN CARLOS - VEGA NÉLIDA LOURDES S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO (VIV. CON DISTRACTO)".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Rescisión Bilateral suscripta entre el I.PRO.D.HA y el Sr. SOTO JUAN CARLOS D.N.I. N° 26.654.771 (Escritura Pública N° 20 de fecha 21/01/2025, Notaria autorizante Daiana Agüero, Reg. N° 58) del inmueble determinado como: Lote DOS de la Manzana "U" (406) proveniente del fraccionamiento del Lote F, Subdivisión del Lote E, Lote E, Subdivisión del Lote 7-D, Fracción A, Lote 7, Colonia y Municipio Garupá, Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Municipio 35, Sección 005, Chacra 00, Manzana 0406, Parcela 02, Partida Inmobiliaria 117877.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. SOTO JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 26.654.771 la vivienda mencionada en el Artículo 1°.- Directorio IPRODHA.-

PP130605 A Pagar $11.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00575/25 "EXPTE. N° 01691-L/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "LÓPEZ MARÍA ANTONIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 291 VIV. ELDORADO II - EDIF. B2- PB- DPTO. A-ESC. 25-

ELDORADO-MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. LÓPEZ MARÍA ANTONIA D.N.I. N° 12.211.421, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0000, MANZ.: 0030, LOTE: 0001, MONOB.: 00B2, PISO: PB, DEPTO.: 000A, ESC.: 00025, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0000, MANZ.: 0030, PARC.: 0001, ESC.: 00025, B° Localidad: 291 VIV. ELDORADO II ELDORADO.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. LÓPEZ MARÍA ANTONIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130606 A Pagar $12.000,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00307/25 "EXPTE. N° 01810-F/2021", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FUNES ERIKA EDITH - MACHADO FRANCISCO HERNÁN S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Convenio de Disolución Extrajudicial de Bienes, certificada en fecha 30/01/2.025, mediante el cual el Sr. MACHADO FRANCISCO HERNÁN, D.N.I. N° 24.176.158 RENUNCIA EXPRESAMENTE a favor de su condómino en la adjudicación y su ex esposa la Sra. FUNES ERIKA EDITH D.N.I. N° 30.202.120, respecto de los derechos que tiene y le corresponde en relación al inmueble del cual es adjudicatario, identificado como: Obra N° 755- Barrio 1466-755- 180 Viv. Pdas. Sección 22, Chacra 000, Manzana 0023, Lote 001 en el Barrio OB. 755. B° 180 Viviendas de Posadas PFC Indo S.A. (Ex Grippo).- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3226/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 01/09/2008, en lo que respecta a la Adjudicación a favor del Sr. MACHADO FRANCISCO HERNÁN D.N.I. N° 24.176.158, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. FUNES ERIKA EDITH, D.N.I. N° 30.202.120 (estado civil divorciada) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 22 - MANZ. 0023 - LOTE 0011- Nomenclatura Catastral: SECC. 022 - MANZ. 0023 - PARC. 0011 - CALLE: 143 - NRO. CALLE: 143 - FINCA: 9096 - PART. 121690 - PLANO: 41.869 - Bº LOCALIDAD: 755 - 180 VIV. PFC POSADAS INDO S.A.- POSADAS.- Directorio IPRODHA.-

PP130607 A Pagar $17.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00573/25 "EXPTE. N° 03429-G/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "GALEANO DAVID ARIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27 - MZ. 503 - LOTE 040 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 27 - MZ. 503 - PARC. 040 - CALLE TIMBÓ - FINCA 12848 - B° LOCALIDAD 5007 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) B° ITAEMBÉ GUAZÚ – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. GALEANO DAVID ARIEL D.N.I. N° 36.783.970, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0503, LOTE: 0040 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0503, PARC.: 0040, CALLE: TIMBÓ, FINCA: 12848, B° Localidad: 5007 – 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GALEANO DAVID ARIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130608 A Pagar $13.500,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00280/25 "EXPTE. N° 06182-A/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "AGUIRRE ADRIANA VANESA - MIEREZ JORGE GASTÓN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD. SECC. 21- MANZ. 0095- LOTE 0024- NRO. CALLE 156- FINCA 7653- PART. 102289- B° 40 VIV. POSADAS D/05 (CONSARG) – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de fecha 16/08/2022 en el cual el Sr. JORGE GASTÓN MIEREZ D.N.I. N° 30.381.250 CEDE y TRANSFIERE a favor de la Sra. Adriana Vanesa Aguirre D.N.I. N° 30.935.525 todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponde sobre el inmueble identificado como: SECC: 21, CHACRA: 0000, MANZ.: 0095, LOTE: 0024, en el Barrio 1249 - 40 V. POSADAS D-05 CONSARG-POSADAS, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1366/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/05/2009 mediante la cual se Adjudicó al Sr. MIEREZ JORGE GASTÓN D.N.I. N° 30.381.250 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 21 - MANZ. 0095 - LOTE 0024, Nomenclatura Catastral: SECC.

021- MANZ. 0095- PARC. 0024- NRO. CALLE: 156- FINCA: 7653- PART. 102289- B° LOCALIDAD: 1249- 40 VIV. POSADAS D/05 (CONSARG)- POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. ADRIANA VANESA AGUIRRE D.N.I. N° 30.935.525, estado civil divorciada. Directorio IPRODHA.-

PP130609 A Pagar $15.750,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00249/25. "EXPTE. N° 06320-K/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "KOVALSKI MARÍA ANTONIA - OJEDA ANTONIO OSVALDO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD - SECC. 2 - MZ. 0456 - LOTE 0029 - PART. 29796 - B° 20 VIV. D/05, PTO. IGUAZÚ (NORDESTE CONST.) PUERTO IGUAZÚ".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del TESTIMONIO N° 02/2024 del fallo de fecha 04/06/2024 expedido en los autos caratulados como: "EXPTE. N° 54197/2024 KOVALSKI MARÍA ANTONIA C/ OJEDA ANTONIO OSVALDO S/ VIOLENCIA FAMILIAR" tramitado ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Secretaría de Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con sede en calle Balbino Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, que en su apartado IV) DIVISIÓN DE BIENES: a) Que el inmueble que fuere asiento del hogar familiar, sito en Barrio las Leñas Mz. 456, Casa N° 29, será adjudicado en su totalidad al Sr. OJEDA ANTONIO OSVALDO D.N.I. 23.982.178.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución 2854/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/09/2011 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. KOVALSKI MARÍA ANTONIA D.N.I. 28.675.634 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma totalidad al Sr. OJEDA ANTONIO OSVALDO D.N.I. 23.982.178. Directorio IPRODHA.-

PP130610 A Pagar $15.750,00 E16377 V16379

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CORREA MÓNICA ELIZABET D.N.I. N° 32.657.956: EXPTE. N° 01213-C/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG. 2280/18- B° 20 VIV.- MZ 0384- DEPTO. 6- SAN VICENTE- MNES.-
2. DINIZ RABELA ALCIDES D.N.I. N° 12.848.311: EXPTE N° 02081-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0, MANZ.: B, LOTE: 0043, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: B, PARC.: 0043, B° LOCALIDAD 4499-50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. -VILLALONGA) SAN VICENTE - SAN VICENTE.-
3. FERNÁNDEZ SANTOS ROSENDO D.N.I. N° 30.363.598: EXPTE. N° 02079-F/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB. DENOM. ADM.: SECC. 0, MANZ.: D, LOTE: 0036, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: D, PARC.: 0036, B° LOCALIDAD 4497, 50 MEJ.- SAN VICENTE EMERGENCIA 2015 (50 VIV. - VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
4. DA SILVA DANIEL D.N.I. N° 44.277.806: EXPTE. N° 02080-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0, MANZ.: B, LOTE: 0037, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 0, MANZ. B, PARC. 0037, B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015 (50 VIV. -VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
5. ESPÍNDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199 Y RAMOS YESICA EMILIA D.N.I. N° 33.538.062: EXPTE. N° 01691-E/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 1596-82 - SAN VICENTE.-
6. BATISTA RAMÓN ANTONIO D.N.I. N° 25.673.435: EXPTE. N° 01955-B/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: A2, LOTE: 16, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: A2, PARC. 16.-
7. RIVERO NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 14.346.399: EXPTE. N° 1679-B/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 110-23 - OBERÁ.- Directorio IPRODHA.-

PP130611 A Pagar $19.500,00 E16377 V16379

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.375, 1° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a ESCOBAR RUBÉN ORLANDO, D.N.I. N° 17.170.816, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 53035/2019 O", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.-

PP130618 $4.000,00 E16377 V16378

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 153050/2.022 caratulado DOS SANTOS APARICIO S/ LESIONES CON ARMA BLANCA", NOTIFICA, por éste medio, por el término de cinco días consecutivos a TACHILE SEVERIANA FLORENTI-

NA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado DOS SANTOS APARICIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4°) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21489 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. Nº 41.761.258, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 21 de Abril de 1.999, hijo de Juan Carlos Pérez (V) y de Zulma Nilda Techeira (V), domiciliado en Bº 36 Viviendas, Mz. 37, Casa 14 de esta Ciudad, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. Nº 41.761.258, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21493 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en "EXPTE. N° 83818/2021 caratulado BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 29 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, en la presente causa N° 83818/2021 Caratulada: "BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 83818/2021, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC21494 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 161430/2021 - PERALTA CÉSAR S/ HURTO", INFORMA, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 21 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PERALTA CÉSAR por el delito de HURTO (Art. 162° del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a VILLALBA ROSA MABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del jui-

cio a prueba.- 5°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.-

SC21495 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 97627/2015 caratulado D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 42.086.668 y DUARTE OMAR MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 41.091.986, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL y a DUARTE OMAR MAXIMILIANO en la presente Causa Nº 97627/2015 Caratulada "D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 97627/2015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21496 E16378 V16382

EDICTO: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de la Provincia de Misiones, sito en calle Tucumán N° 2.174, de la Ciudad de Posadas, INTIMA al Sr. DANIEL SEBASTIÁN MIRANDA, D.N.I. N° 32.502.557, a presentarse en la Dirección de Zona de Salud Capital en el término de 24 horas de notificado, a fin de regularizar su situación, bajo apercibimiento de decretar su cesantía, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 52° del Decreto 1.947/82, Reglamentario de la Ley I-N° 37. Queda Usted debidamente notificado. Dr. Cristian Daniel Cabrera. Director de Asuntos Jurídicos.-

SC21501 V16378

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes.; a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA a herederos y/o acreedores de OJEDA RECALDE JORGE RAFAEL D.N.I. N° 24.442.699, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 54014/2.025 OJEDA RECALDE JORGE RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Puerto Rico, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Cristanchi María Gisella. Secretaria.-

PP130617 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Miní, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert; sito en Avenida 147 S/N°, de dicha Ciudad; CITA a herederos y/o acreedores del Sr. LEGUIZAMÓN, MARCELINO OSCAR titular del D.N.I. Nº 17.720.995, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 18231/2024 LEGUIZAMÓN, MARCELINO OSCAR S/ SUCESORIO". Publíquense edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2.025. Martínez Luciana María. Secretaria.-

PP130619 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del SR. JULIO NOLASCO ÁNGEL OBREGÓN D.N.I. 5.701.195 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 124662/2022 LÓPEZ NIEVES ZULIMA Y OBREGÓN JULIO NOLASCO ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130620 $11.250,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones de la Ciudad de Oberá, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 155409/2.021 - MOJSIEJCZUK MARÍA S/ SUCESORIO", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante del causante MARÍA MOJSIEJCZUK (D.N.I. 3.586.541), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos

los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, conforme a lo normado por el Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF. Publíquese edicto por 3 días en el "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 28 de Octubre de 2.022. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP130622 $11.250,00 E16378 V16380

EDICTO: La DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva con mandato vencido del: "CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OBRAS SANITARIAS" (A-920), para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PP130624 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, Secretaría Única, sito en calle Lovel S/N°, de la Localidad de Hipólito Yrigoyen Misiones, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Sr. Stempel Juan Carlos René, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 131467/2.023 LÓPEZ JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante LÓPEZ JUAN CARLOS, titular del D.N.I. Nº 18.651.641 a efectos de que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por tres (3) días. Hipólito Yrigoyen, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Stempel Juan Carlos René. Juez.-

PP130625 $9.750,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, de la Localidad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 90960 año 2.024 CALDAS CARLOS OSVALDO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CALDAS OSVALDO CARLOS, D.N.I. 13.315.323, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 04 de Junio de 2.025. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP130630 $10.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Ciudad de Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; CITA a los herederos y acreedores del causante CARLOS MIGUEL MARUÑAK, D.N.I. Nº 7.549.818, para que dentro de treinta días comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda en el proceso: "EXPTE. 47949/2025 CARLOS MIGUEL MARUÑAK S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 10 de Junio de 2.025. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP130631 $2.500,00 V16378

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término perentorio de cinco (05) días a comparecer a herederos de ANITA BAAS DE VIRS D.N.I. Nº 4.449.666, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados "EXPTE. Nº 9554/2013 TRUJILLO EDELMIRO RODOLFO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Bacigalupi María Belén. Secretaria.-

PP130633 $5.000,00 E16378 V16379

CONVOCATORIAS

INGENIEROS & CIA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "INGENIEROS & CIA. S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2.025, a las 08:00 horas, en la sede social sita Avda. Uruguay Nº 5.557, piso 1º"B" de la Ciudad de Posadas, (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente.
2) Elección de Directorio Titular y Suplente.-
JACINTO DANIEL ARCE. Presidente.-

PP130561 $10.000,00 E16374 V16378

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
SAN CONRADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola San Conrado, Personería Jurídica A-2080, CONVOCA a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Julio de 2.025, a las 14:00 horas en su local escolar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Elección de 2 personas para integrar la Junta Escrutadora.
4) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretario.
5) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 25.
6) Fijación de cuotas sociales.
7) Elección de 4 Miembros Titulares, por los vencimientos de los mandatos de Miguel Ángel Ferreira, Cintia Celeste Cravero, Mario Seiler y Celia Reyes; y 3 Suplentes por vencimiento de los mandatos de Cintia Paola Ferreira, Patricia Beatriz Aquino y Natalia Schendelbeck.
8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por vencimiento de los mandatos de Reina Griselda Santa Cruz y Patricia Cácerez.

La Asamblea se realizará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario, se iniciará una hora más tarde, cualquiera sea el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas.-

MIGUEL ÁNGEL FERREIRA. Presidente.-

PP130595 $11.000,00 E16377 V16378

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA 0501
CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola 0501 Concepción de la Virgen María, CONVOCA a sus socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio del 2.025, en el local de la institución educativa, a las 13:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Socios para que juntamente con el Secretario y el Presidente firmen el Acta de la presente Asamblea.
2) Elección de tres Socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.
3) Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2.024.
4) Elección de miembros faltantes de la Comisión Directiva y reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato.
5) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Suplente en reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato.

Cabe recordar que transcurrida una hora de la convocatoria y no estando presente la mitad más uno de los socios se dará comienzo válidamente a la misma con la cantidad de socios presentes.-

JUAN BATISTA DA SILVA. Presidente.-

PP130612 $9.000,00 E16377 V16378

FUNDACIÓN ADOLFO VELÁZQUEZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Fundación Adolfo Velázquez, Personería Jurídica Nº A-2931, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2.025, a las 09:00 horas, en su sede social ubicada en Avda. Bajada Vieja Nº 1.437, Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Irregular comprendido entre el 01 de Enero de 2.025 y el 31 de Mayo de 2.025.
2) Tratamiento de la disolución de la Fundación Adolfo Velázquez.

ADOLFO VELAZQUEZ. Presidente.-

PP130616 $5.000,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN CAMINANDO Y MISIONANDO
CON LA VIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Caminando y Misionando con la Vida, Personería Jurídica A-5161, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 de Julio del año 2.025, a las 17:00 horas en el lugar Nicomedes Castro 585, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balances e Informes de Revisores de Cuenta correspondientes a los Ejercicios finalizados en fechas 30/04/2.021, 30/04/2.022, 30/04/2.023, 30/04/2.024 y 30/04/2.025.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 09:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
SUSANA BEATRIZ ALARCÓN. Presidente.-

PP130621 $9.500,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN CIVIL
DE AYUDA AL CARENCIADO
PARQUE DEL REY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Ayuda al Carenciado Parque del Rey, Personería Jurídica A-2955, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Junio, del año 2.025, a las 9:00 horas en el lugar calle Chacabuco 293 esquina Bolivia, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
VICTOR LUIS NILSSON. Presidente.-

PP130627 $7.500,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS
ESCOLARES DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Transportistas Escolares de Misiones, en la Reunión de Comisión Directiva de fecha: 11/06/2.025, ha resuelto lo siguiente: CONVÓCASE a los Señores Socios Titulares, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio legal de la Asociación sito en calle Balbino Brañas194 de esta Ciudad, para el día 11 de Julio de 2.025 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria, con el Nº de Socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria descriptiva.
3) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación.
4) Elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de bienes al 30/04/2.025.-
FABIÁN OCAMPO. Secretario.
RICARDO VILLALBA. Presidente.-

PP130628 $9.000,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA FILADELFIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Filadelfia CONVOCA a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 20/07/2.025 a las 18:00hs. en la sede social sito en Asunción 370, Jardín América, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para suscribir junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior
3) Consideración realización fuera de término.
4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio N° 12 finalizado el 31/12/2.024, como así también el Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo por dichos períodos.
5) Elección de Cuatro Miembros de la Comisión Directiva, Tres por finalización de mandato.
6) Elección de Miembro Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.
Se comunica que la documentación se encuentra disponible en la sede social. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el

número de socios (Art. 32° del Estatuto).-
GLADYS GRACIELA RAK. Secretaria.-

PP130629 $8.500,00 E16378 V16379

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.-
EXPTE. 4100-018/2025 - DECRETO N° 1187/2025.
OBJETO del LLAMADO: PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 (cuatro) VEHÍCULOS 0KM, DESTINADOS PARA EL USO OFICIAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.
APERTURA 02/07/2.025.
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dir. del Serv. Adm. de Ecología y RNR, Turismo y Cambio Climático, San Martín N° 2.408, P: 2, Posadas, Misiones.
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dir. del Serv. Adm. de Ecología y RNR, Turismo y Cambio Climático, sito en San Martín N° 2.408, P: 2, Posadas, Misiones.-

SC21484 E16376 V16378

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2025
EXPTE. Nº 1100-147/25 - Registro M.D. y Resolución Ministerial Nº 183/25.
OBJETO: Adquisición de Servicio de Traslado en Ómnibus para los Juegos Deportivos Evita Edición 2.025.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 147.359.550,20 (Pesos Ciento Cuarenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 20/100).
FECHA DE APERTURA: El día 02/07/2.025.
HORA: 10:00hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En la Mesa de Entradas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila Nº 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entradas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila Nº 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC21490 E16376 V16378